

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 23 DE MARZO DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veintisiete minutos del jueves, día 23 de marzo de dos mil veintitrés, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes.

Vicepresidenta: M^a Paz Flores Delgado.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a Rosa Sánchez Jiménez.

D^a Mar Torres Casado de Amezúa.

D. Francisco Cantos Recalde.

Grupo Municipal Socialista:

D. Rubén Viruel del Castillo, quien sustituye a D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela.

D^a. Lorena Doña Morales.

D. Pablo Orellana Smith.

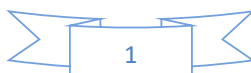
D. Jorge M. Quero Mesa.


D^a Carmen Martín Ortiz.

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D^a Francisca Macías Luque.

D^a Remedios Ramos Sánchez.



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08	
Observaciones	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Página	1/12	

Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a Noelia Losada Moreno.

Concejal No Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Secretaria Delegada: D^a María Begoña Casares

Se encuentra presentes también en la sesión D^a Mercedes Ocaña Fuentes representante de las trabajadoras de la Escuela Infantil N^a S^a de la Paz para su intervención en el punto n^o 3 del orden del día, relativo al cierre de la escuela; D. Felipe Antonio Caras Torres representante de la Plataforma Ciudadana “Málaga Ha Vesos” para su intervención en el punto n^o 4 del orden del día, relativa a la participación ciudadana.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

I.- ACTAS.

PUNTO N^o 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 16 de febrero de 2023

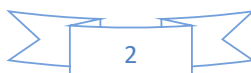
No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186feaa3d3b028f?startAt=31.0&endsAt=46.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO N^o 02.- Propuesta que presenta el Presidente de la Comisión para nombramiento de la Vicepresidenta

Antes de la lectura por parte del Sr. Presidente de la propuesta que a continuación se transcribe, le dio la bienvenida en nombre de todos los miembros de la Comisión a la nueva Concejala propuesta como Vicepresidenta de esta Comisión, D^a M^a Paz Flores Delgado:



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==		



“En sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha 2 de marzo del presente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha conocido de la propuesta de cambio de representantes del Grupo Municipal Popular, en Comisiones de Pleno y Consejos Sectoriales, quedando enterado del escrito de la Portavoz de fecha 1 de marzo del presente, comunicando los cambios de representantes de dicho grupo en las siguientes Comisiones de Pleno y Consejos Sectoriales:

Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo.

Presidencia: Francisco Pomares Fuertes
Vicepresidencia: María de la Paz Flores Delgado
Vocal: Mar Torres Casado de Amezúa
Vocal: Francisco Cantos Recalde
Vocal: Rosa Sánchez Jiménez
Vocal: Elisa Pérez de Siles (...)

A la vista de lo que antecede este Presidente propone someter a votación el nombramiento de la Vicepresidencia de esta Comisión de Pleno en la persona de D^a María de la Paz Flores Delgado, con funciones propias de sustitución del Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad.”

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, quedando la propuesta aprobada por unanimidad de los presentes.

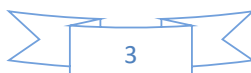
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186feaacd3b028f?startAt=46.0&endsAt=133.0>


PUNTO Nº 03.- Moción conjunta que presenta el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Unidas Podemos, relativa al cierre de la escuela infantil Nuestra Señora de la Paz

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186feaacd3b028f?startAt=133.0&endsAt=1545.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08	
Observaciones	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Página	3/12	

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/2023 de 23 de marzo de 2023

PUNTO Nº 03.- Moción conjunta que presenta el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Unidas Podemos, relativa al cierre de la escuela infantil Nuestra Señora de la Paz

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 16 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista y Unidas Podemos a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa al cierre de la escuela infantil Nuestra Señora de la Paz.**


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación infantil, según el artículo 12.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, “constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad”. Sigue teniendo carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, pero es en este ciclo, destinado a la atención social y educativa de los niños y niñas menores de 3 años, el que reviste una importancia fundamental en los primeros años de vida, base e inicio de todo el proceso educativo.

Igualmente, constituye un elemento básico para eliminar las diferencias culturales y las desventajas iniciales del niño o niña socialmente desfavorecido, potenciando la igualdad de oportunidades educativas y la socialización, del mismo modo que se erige en factor esencial en la prevención de las dificultades de aprendizaje y del fracaso escolar, que se manifiestan con más claridad en las etapas educativas posteriores. Y si bien es cierto que se inicia con el proceso de enseñanza-aprendizaje en una etapa de la vida que es muy relevante para el éxito educativo futuro de los menores, no lo es menos que se trata de un servicio socioeducativo que contribuye a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de mujeres y hombres.

La educación infantil ha experimentado un notable crecimiento apoyado por las Administraciones educativas con distintas medidas de fomento, como han venido



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Página	4/12	


demostrando los gobiernos socialistas en Andalucía y el gobierno de la nación en la actualidad; todas ellas, tendentes a la plena integración del primer ciclo de educación infantil en el sistema educativo, ya que está ampliamente demostrado que la escolarización de la primera infancia, además de aportar beneficios en cuanto a la atención y formación para los menores, constituye una medida de gran relevancia para el conjunto de la sociedad.

La escolarización a una edad temprana estimula las habilidades cognitivas de los niños y niñas y favorece el rendimiento escolar posterior. De esta forma, la igualdad de oportunidades educativas favorece la igualdad en las expectativas de desarrollo de los menores y neutraliza el impacto negativo de las desigualdades socioeconómicas de los hogares.

Hace unos días, a mitad de curso, la Empresa propietaria de la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Paz dio instrucciones a las trabajadoras de meter en las mochilas de los niños y niñas una carta informativa para las familias donde comunican que “este centro cerraría de forma inminente en 1 de marzo, con lo que deben buscar acomodo a estos pequeños lo antes posible en otro centro. Se adjunta un cuadrante con las vacantes en los centros cercanos de la zona, donde no hay plazas para todos y el anexo de matrícula para la nueva escolarización”.

Consideramos muy grave la situación generada en la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Paz, ubicada en el barrio malaqueño de la Paz, en la que la empresa que presta el servicio, GESTDES ARUNDA, S.L., había comunicado tanto a las trabajadoras, como a las madres y padres, el cierre del centro con fecha 1 de marzo, dejando a 109 niños y niñas de 0 a 3 años sin plaza en mitad del curso académico, y a 14 trabajadoras al paro mediante la presentación de un ERE. Esto provoca prejuicios emocionales en los pequeños que desarrollan el apego a tan corta edad con sus monitoras y compañeros actuales y a la vez, es totalmente contraria a la conciliación de las familias con el trastorno del cambio de centro, coincidencia de hora de entrada a los centros de varios hijos, el traslado a grandes distancias para dejar a los niños en las nuevas escuelas infantiles, etc.

Y, aunque con posterioridad, y gracias a las protestas de las trabajadoras, así como de las madres y padres, se consiguió paralizar el cierre inminente, aunque la empresa ha continuado con el ERE, planteando desde ya el despido de las trabajadoras en fecha 31 de julio de este año, y en consecuencia el cierre en esa misma fecha del centro educativo. A lo que se oponen totalmente, tanto las trabajadoras en sede judicial, así como con su búsqueda de soluciones, a través de subrogaciones, al haber empresas interesadas en continuar con el Centro. Así como las familias afectadas y la ciudadanía en general, a través de concentraciones y actos de protesta, tanto ante la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, como en la propia barriada de la Paz, con la intención de continuar haciéndolo, hasta que se consiga una real y válida

Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==			

solución que no es otra que el mantenimiento del centro no sólo hasta julio, sino de manera definitiva en el tiempo.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Unidas Podemos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Málaga muestra el apoyo total y sin fisura a las trabajadoras, niños y niñas y familias afectadas por el cierre de la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Paz, en Málaga.*

SEGUNDO.- *Instar al Gobierno Andaluz a tomar todas aquellas medidas que sean necesarias para mantener en pleno funcionamiento dicha Escuela Infantil, garantizando que la misma seguirá ofertando sus servicios, con medidas de apoyo y conciliación de la vida personal, familiar y profesional de las familias afectadas por el cierre de esta Escuela Infantil cuyos niños y niñas están escolarizados en el centro. Y, ello con base en la propia normativa educativa andaluza que expresamente recoge en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, vigente en la actualidad, el cual establece en su artículo 26.5 literalmente “Cuando la extinción de la autorización resulte un grave menoscabo del interés público, la Consejería de Educación y Ciencia podrá imponer la prórroga del funcionamiento del Centro hasta la terminación del curso académico siguiente a aquél en que se solicitó el cese”.*


TERCERO.- *Instar al Gobierno Andaluz a crear, a lo largo del tercer trimestre de 2023, junto al sector de las Escuelas Infantiles, una Mesa de Diálogo y Actualización del Plan de Apoyo a las Familias, con la presencia de los agentes sociales implicados, para actualizar el coste del precio/plaza en las Escuelas Infantiles, teniendo en cuenta los nuevos gastos extraordinarios y los refuerzos de personal que se deben poner en marcha, con objeto de garantizar la viabilidad económica de estos centros.*

CUARTO.- *Instar al Gobierno Andaluz a arbitrar todos los mecanismos legales necesarios para evitar futuras situaciones de cierre de Escuelas Infantiles, de tal modo niños y niñas, personal y familias no se vean afectadas por dichas clausuras, dados los elevados y graves perjuicios que ello supone.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta con enmiendas al acuerdo cuarto a propuesta del Grupo Municipal Popular; acuerdo primero y cuarto por un lado y, acuerdo segundo y tercero de otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Página	6/12	

Dictaminar favorablemente el acuerdo primero y cuarto por unanimidad de los presentes.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo segundo y tercero con los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político y, con los votos a favor **(7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), dirimiendo el empate el voto de calidad del Presidente.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga muestra el apoyo total y sin fisura a las trabajadoras, niños y niñas y familias afectadas por el cierre de la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Paz, en Málaga.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Andaluz a continuar con todos los mecanismos legales necesarios para evitar futuras situaciones de cierre de Escuelas Infantiles, de tal modo que niños y niñas, personal y familias no se vean afectadas por dichas clausuras, dados los elevados y graves perjuicios que ello supone.

PUNTO Nº 04.- Moción conjunta que presenta el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Unidas Podemos, relativa la participación ciudadana real y efectiva en la ciudad de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f80186feaa cd3b028f?startAt=1545.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==		



Sesión ordinaria 3/2023 de 23 de marzo de 2023

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista y Unidas Podemos a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud relativa la participación ciudadana real y efectiva en la ciudad de Málaga.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 16 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista y Unidas Podemos a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud relativa la participación ciudadana real y efectiva en la ciudad de Málaga.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plataforma ciudadana malagueña “Ha Vesos”, se ha dirigido a los Grupos Municipales PSOE y Unidas Podemos por Málaga para que demos traslado de sus reivindicaciones a esta Comisión de Pleno Municipal mediante la presente moción.

Somos un conjunto de plataformas y asociaciones ciudadanas preocupadas por hacer de Málaga, la ciudad en la que queremos que vivan y crezcan nuestros hijos e hijas, en un entorno seguro y saludable, donde sea posible adquirir una vivienda a un precio razonable, donde existan salarios dignos y empleo estable, donde existan servicios sanitarios, educativos y culturales en todos los barrios. Una ciudad libre de contaminación y con zonas verdes que puedan ser disfrutadas por todos y todas, con un transporte público eficaz. Donde la participación ciudadana sea el elemento clave y decisivo en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas municipales.

Creemos que para informar y sensibilizar sobre los temas que más preocupan y atañen a la ciudadanía, y garantizar la justicia, la democracia, la gobernanza y la transparencia del proceso de transformación socio-económica de Málaga, es imprescindible garantizar la participación ciudadana real, a través de consejos, mesas de trabajo, consultas y asambleas ciudadanas vinculantes y con competencias en vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas; mediante indicadores y objetivos verificables y cuantificables, y la apertura de las instituciones a una participación civil real. Implementar Asambleas Ciudadanas, que éstas sean operativas y que las instituciones atiendan sus recomendaciones. Sus propuestas debieran convertirse en itinerarios a poner en práctica por los gobiernos en el ámbito municipal; es decir, la participación ciudadana, debe tomar parte en la gobernanza.



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/04/2023 12:16:08	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 10:36:24	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==			

Según Roger Hart, 1993, la participación ciudadana real es “la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”. Si tomamos como referencia la escalera de participación ciudadana de Arnstein, ésta tiene 8 escalones, los tres primeros son de una clara falsa participación y suele ser en la que nos encontramos comúnmente.


Disponiendo o exigiendo una participación ciudadana real, podremos aportar, proponer, explicar y exigir el cumplimiento de las normativas, presionar en base a información científica, para actuar de manera paliativa y no como suele ser común, aprender por medio de las catástrofes; exponer las graves distorsiones que vemos en la relación entre ciencia, tecnología y sociedad; proponer un consenso en el significado, en la noción del término sostenibilidad o de desarrollo sostenible, que la ONU, lo define como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” y que lamentablemente su significado es adaptado, pervertido por un uso táctico y propagandístico que provocan confusión y son utilizados como encubridores de irregularidades, fraudes y engaños.

Está demostrado que la falta de participación ciudadana, el ignorar al ciudadano, hace crecer los actos incívicos, el no sentirse respetado y escuchado, reduce el sentimiento de pertenencia a la ciudad y de orgullo de la misma, aumentando la indiferencia y la apatía hacia el mantenimiento y el estado de ésta.

Exigimos la apertura de las instituciones a una participación civil real; subir en los peldaños de la Escalera de Participación, abandonar los tres inferiores de falsa participación e instalarnos siempre en los superiores; la creación de una o más Asambleas ciudadanas en la ciudad de Málaga en la que estén representadas las instituciones, las empresas y la sociedad civil; gestionar lo público, lo público-privado juntamente con las plataformas civiles, no solo sería enriquecedor, sino que daría más transparencia y un claro ejemplo de gobernanza y participación ciudadana real; disponer de mesas o foros de encuentros entre las instituciones y la sociedad civil, con el fin de que no se produzcan acciones contrarias al sentimiento vecinal como los acontecidos con la implantación del SARE en la Cruz de Humilladero y Huelin, con la instalación de una gasolinera en la barriada de La Pelusa, los desahucios en El Perchel o Santa Julia, los errores en la construcción de carriles bici, los horrores en el trazado de algunos de ellos, las malas gestiones del mantenimiento del arbolado y un largo etc.

Exigimos que las decisiones tomadas en los plenos, sean vinculantes y en definitiva que los instrumentos de participación ciudadana que tenemos por ley, sean respetados y lleguen a influir en la gobernanza de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 12:16:08
Observaciones			Página	9/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==			



Actualmente nos encontramos en nuestra ciudad con mecanismos de participación obsoletos, que no solo no invitan a la participación, sino que expulsa a las asociaciones que han participado históricamente en ellos.

Tenemos un Consejo Social que tiene un carácter meramente consultivo, que no ha debatido los grandes proyectos de ciudad, limitándose a dar el “respaldo” a aquellos asuntos que requerían de un aval ciudadano para presentarse a los organismos internacionales, que ven en la participación ciudadana un elemento de éxito fundamental. Sirva de ejemplo la candidatura de Málaga a albergar una exposición universal en 2027.

Los Consejos Sectoriales, que en algunos casos como el del comercio, lleva más de cuatro años sin convocarse, a pesar de la petición expresa de sus miembros para que lo hagan.

Los Consejos Territoriales y Consejos de Distritos, que se han vaciado de contenido y donde la participación de las asociaciones vecinales es cada vez menor, al no sentirlo como un instrumento útil y real.

Más desolador aun es el trato, que desde la institución municipal, se da a los colectivos que defienden un modelo diferente de ciudad y de cultura. Ataques que buscan la desaparición de las organizaciones, como La Casa Invisible y la petición de expulsión del espacio gestionado por la ciudadanía, por parte del Ayuntamiento. O como el intento de amedrentar, con una petición de costas desorbitada y desproporcionada, a Bosque Urbano Málaga.

Desde la sociedad civil malagueña queremos aportar nuestra preocupación, nuestra visión, nuestros conocimientos y nuestras propuestas, ofreciéndonos para explicar y trabajar en el modelo de sociedad participativa, ecológica y sostenible que necesitamos.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Unidas Podemos proponemos los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que realice consultas ciudadanas vinculantes para decidir sobre los grandes proyectos para la ciudad.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a la realización de dos consultas ciudadanas durante este año 2023, como instrumento dónde la ciudadanía malagueña pueda pronunciarse sobre la construcción o no del Rascacielos en el Puerto de Málaga, y sobre qué destino dar a los antiguos terrenos de Repsol.

Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 12:16:08
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==		



TERCERO.- Instar al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que cumpla con los acuerdos alcanzados con La Casa Invisible, garantizando la viabilidad y la continuidad de un proyecto cultural consolidado y gestionado desde la ciudadanía.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que emprenda la modificación del actual Reglamento de Participación ciudadana, para que incorpore todas aquellas propuestas que garanticen una participación real y efectiva de la ciudadanía y de los colectivos y organizaciones sociales.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta con enmiendas al acuerdo cuarto a propuesta del Grupo Municipal Popular; acuerdo primero, segundo, tercero por un lado y, acuerdo cuarto de otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo primero, segundo y tercero con los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político y, con los votos a favor **(7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), dirimiendo el empate el voto de calidad del Presidente.

Dictaminar favorablemente el acuerdo cuarto por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

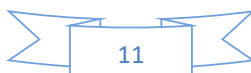
PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que continúe la modificación del actual Reglamento de Participación ciudadana, para que incorpore todas aquellas propuestas que garanticen una participación real y efectiva de la ciudadanía y de los colectivos y organizaciones sociales.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No tuvieron lugar en esta sesión.

IV.- TRAMITE DE URGENCIA

No se conocieron asuntos en este trámite



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 12:16:08 27/04/2023 10:36:24
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==		



V.- RUEGOS.

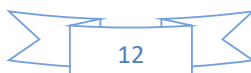
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

EL PRESIDENTE
Francisco Pomares Fuertes

LA SECRETARIA DELEGADA,
Mª Begoña Casares Cervera

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, celebrada el 20 de abril de 2023.



Código Seguro De Verificación	bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	27/04/2023 12:16:08
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjvhLsNJgDwJ3tek4BIHgA==		

